



**BAJA
CALIFORNIA**
— GOBIERNO DEL ESTADO —

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Licitación Pública Regional
Número OM-ISEP-050-2021

“SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS
EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA”

Bases de Licitación

INFORMACIÓN GENERAL

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCANTE:

El COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA en lo sucesivo denominado “La Convocante”, convoca a la Licitación Pública Regional No. OM-ISEP-050-2021, para la adjudicación del **contrato a precio fijo y tiempo determinado** relativo a la contratación del “Servicio de Fotocopiado para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California” en lo sucesivo denominado el “ÓRGANO SOLICITANTE”, procedimiento financiado por recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) de la Subdirección de Administración de Servicios del ISEP.

2.- NORMATIVIDAD APLICABLE:

El procedimiento de licitación se substanciará con estricto apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en adelante “La Ley”, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en adelante “El Reglamento”, así como por las disposiciones y normas administrativas vigentes en la materia mismas que serán identificadas plenamente es el acto de su aplicación; en lo conducente y de manera supletoria se aplicará la Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California, en adelante “La Ley Supletoria”.

3.- PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:

3.1 Podrán participar únicamente en el presente procedimiento de Licitación las siguientes personas:

a).- Prestador de Servicios Regional: Del giro específico a que se refiere el presente procedimiento de adjudicación, que tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal, al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.

b).- Prestador de Servicios Regional del Sector Público, Persona física o moral que provee a la administración pública de Gobierno del Estado de servicios regionales, que invariablemente tenga su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California.

3.2.- Requisitos que deben cumplir las personas que deseen participar en el presente procedimiento de licitación:

a).- Que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con la ejecución de los servicios solicitados en estas bases de licitación.

b).- Entregar en el acto de presentación y apertura de proposiciones sus ofertas por escrito mediante dos sobres cerrados identificando el número de la licitación y nombre o razón social el "LICITANTE" e indicando cual corresponde a la propuesta técnica y cual a la económica.

3.3.- No podrán participar aquellas personas o grupos de personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 de "La Ley".

3.4.- Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de "La Convocante", las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; en este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para tal efecto haya sido designado por el grupo de personas cumpliendo los siguientes aspectos:

1.- Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de las bases;

2.- Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio privado en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de la persona moral;

b) Nombre de los representantes legales de cada una de las personas agrupadas, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acrediten las facultades de representación;

c) La designación de un representante común; otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación;

d) La descripción de las partes objeto del contrato, que corresponderá, cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y

e) Estipulación expresa de que cada uno de los suscriptores, quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Los licitantes solo podrán presentar una proposición en la presente licitación.

4.- DE LOS SERVICIOS A LICITAR: DESCRIPCIÓN GENERAL Y CONDICIONES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS SERVICIOS A CONTRATAR

Los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de los conceptos incluidos en las partidas que integran el PAQUETE ÚNICO en el que desea participar, debiendo cumplir con las

especificaciones técnicas y condiciones señaladas en estas bases de licitación como a continuación se indica:

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los servicios a contratar.

Los servicios propuestos por los licitantes en sus ofertas técnica y económica deberán cumplir como mínimo con las especificaciones señaladas en las presentes bases, de conformidad con lo siguiente:

PAQUETE ÚNICO “ISEP”

DESCRIPCIÓN DE “LOS SERVICIOS”.-

LOS SERVICIOS que proporcione “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” al “ÓRGANO SOLICITANTE” deberán cumplir como mínimo con las especificaciones siguientes debiendo considerar en el precio de las copias, los equipos, herramientas, insumos y mano de obra calificada que a continuación se indican:

Descripción de los equipos que brindarán “LOS SERVICIOS”:

ESPECIFICACIONES	EQUIPO A	EQUIPO B	EQUIPO C
Equipo con tecnología digital	Consolas de control digital con gabinete para montaje incluido	Consolas de control digital con gabinete para montaje incluido	Consolas de control digital con gabinete para montaje incluido
Capacidad mensual de fotocopias	200,000 mínimo	30,000 mínimo	20,000 mínimo
Tamaño original	Carta, oficio y doble carta donde a través de caset y/o alimentador manual	Carta, oficio y doble carta donde a través de caset y/o alimentador manual	Carta, oficio y doble carta donde a través de caset y/o alimentador manual
Tamaño de Copiado	Desde 5.5” hasta 17”	Desde 5.5” hasta 17”	Desde 5.5” hasta 17”
Tipo de Fotocopiado	Blanco y Negro y Color Donde se Requiera	Blanco y Negro	Blanco y Negro
Velocidad de Procesamiento	Mínimo 65 copias por minuto	Mínimo 30 copias por minuto	Mínimo 20 copias por minuto
Capacidad de Almacenamiento de Hojas	2 módulos con 500 mínimo	Casete disponible para papel tamaño carta 500 hojas y otro para oficio 500 hojas mínimo, para tamaño doble carta puede ser con casete y/o a través de	Casete disponible para papel tamaño carta 500 hojas y otro para oficio 500 hojas mínimo, para tamaño doble carta puede ser con casete y/o a través de

		alimentador automático	alimentador automático
Bypass	50 hojas mínimo	50 hojas mínimo	50 hojas mínimo
Tiempo de Calentamiento	05 minutos máximo	05 minutos máximo	05 minutos máximo
Claves de acceso con límite de copias con bloqueo	100 mínimo	100 mínimo	100 mínimo
Amplificación	Programadas del 129% a 200%	Programadas del 129% a 155%	Programadas del 129% a 155%
Reducción	Programadas del 50, 65 y 75%	Programadas del 50, y 65%	Programadas del 50, y 65%
Zoom	50% a 200% en incrementos de 1%	50% a 200% en incrementos de 1%	50% a 200% en incrementos de 1%
Alimentador Automático de Originales	100 originales Mínimo	50 originales Mínimo	50 originales Mínimo
Unidad de Alimentación opcional	Si Requerido	Si Requerido	Si Requerido
Compaginado automático digital	Sin límite de juegos	Sin límite de juegos	Sin límite de juegos
Sistema Dúplex	Si Requerido	Si Requerido	Si Requerido
Bloqueo automático por password	Pasword de acceso requerido	Pasword de acceso requerido	Pasword de acceso requerido

4.2 LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

Los servicios objeto de la presente licitación deberán ser prestados en el domicilio proporcionados en el ANEXO TÉCNICO las presentes bases de licitación, de conformidad con las especificaciones establecidas en el numeral 4.1 de las presentes bases de licitación, a entera satisfacción del “ÓRGANO SOLICITANTE”.

4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS:

PAQUETE ÚNICO “ISEP”

VIGENCIA: 01 DE ABRIL DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

Se entiende que los servicios serán recibidos a entera satisfacción de el “ÓRGANO SOLICITANTE” una vez que se realice la inspección de los mismos mediante la supervisión del inicio de los servicios y la que en forma permanente se realice a las actividades desarrolladas a efecto de verificar que los bienes y servicios prestados cumplan con las especificaciones y

condiciones solicitadas en las presentes bases y las ofertadas en la propuesta técnica el “LICITANTE” que serán las mismas que se pacten en el contrato que en su caso se celebre.

La recepción de los bienes y servicios para inspección y supervisión en la fecha de inicio estará a cargo de personal técnico de “La Convocante” que a continuación se identifica.

PARTIDA	NOMBRE Y TELÉFONO DEL SERVIDOR PÚBLICO
ÚNICA	C. Alejandro del Castillo Santos Administración de Servicios del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California Correo: adelcastillo@adm.edubc.mx Teléfono (686) 559-8857

Una vez formalizado el contrato solo se autorizará prórroga en el tiempo de entrega señalado por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, debiendo solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega.

CONDICIONES DE “LOS SERVICIOS”.-

La prestación de “LOS SERVICIOS” estará sujeta a las condiciones que a continuación se indican:

a) “LOS SERVICIOS” que entregue “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” a “EL ISEP” deberán ser con equipos nuevos y/o semi-nuevos, con una antigüedad no mayor a 3 (tres) años es decir que no sean equipos discontinuados y/o discontinuar a corto plazo en el mercado y que la mayor parte de los componentes sean originales de fábrica, por lo que no se admitirán equipos cuyos componentes, ya sea en forma individual o conjuntamente, hayan sido alterados, modificados, transformados o sustituidos significativamente con posterioridad al ensamble de fábrica.

b) “EL ISEP” requiere que el arrendamiento incluya el abastecimiento ilimitado de tóner, mano de obra por mantenimiento preventivo y correctivo, y el 100% (cien por ciento) del costo de las partes que se dañen o desgasten.

c) “EL ISEP” requiere que el valor por copia tenga el mismo costo independientemente que sea blanco y negro o a color. Y que el total de copias mensuales no deberá exceder el límite de copias solicitadas.

d) “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga a instalar los equipos de fotocopiado y capacitar a los usuarios, así como cambiar los equipos de lugar a solicitud y de acuerdo a las necesidades de los usuarios, cuya única finalidad será evitar daños en los mismos.

e) “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” deberá dar respuesta a los reportes relacionados con cualquier eventualidad (mantenimiento correctivo, cambio de lugar, cambio de equipo, etc.) relacionada con los equipos de fotocopiado en 2 (dos) horas máximo después de que “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” reciba la notificación vía fax o telefónica por parte de cualquiera de las áreas de “EL ISEP”, si el equipo en cuestión requiere de más de 24 horas para volver a funcionar en condiciones óptimas, “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga a sustituirlo inmediatamente por otro equipo con las mismas características del dañado.

f) “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” deberá obligarse a cambiar el equipo arrendado por otro con las mismas características, cuando la contratante en un período de 7 (siete) días naturales reporte el equipo en cuestión y acuda el técnico por tres veces o más.

g) “EL ISEP” se obliga a otorgar las facilidades necesarias para el mejor desempeño de las labores de “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, así como en un lugar determinado para cada equipo, para lo cual en cada área estará nombrado a un responsable por parte de “EL ISEP”.

FORMA DE “LOS SERVICIOS”.-

“LOS SERVICIOS” que entregue “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” a “EL ISEP” podrán ser nuevos o reconstruidos, siempre que en este último caso se garantice la calidad de las fotocopias y el buen funcionamiento del equipo y sus accesorios.

TRANSPORTE DE “LOS SERVICIOS”.-

El tipo de transporte a utilizar y las demás instrucciones relativas a la carga, descarga, transportación y traslado de “LOS SERVICIOS” será el que convenga a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, siempre y cuando garantice la integridad de “LOS SERVICIOS” hasta su recepción por “EL ISEP”. Los fletes, empaques, maniobras de carga y descarga serán a cargo de “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” hasta su entrega en el destino final.

OBLIGACIONES LABORALES DE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”.-

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal que se relacionen con el personal que emplee para el cumplimiento de los compromisos que contrae en virtud del contrato respectivo, quedando expresamente estipulado que “EL PRESTADOR DE

SERVICIOS” en ningún momento se considerará intermediario de “EL ISEP” respecto al personal que intervenga en la prestación de “LOS SERVICIOS” o cualquier otra obligación que se encuentre a cargo de “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”; por lo tanto, éste se responsabiliza de las actuaciones que realicen sus trabajadores, ya sea en contra de “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” y de “EL ISEP” o de sus empleados.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” mediante la firma, quedara obligado conforme a la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, a mantener afiliadas a la seguridad social a todas y cada una de las personas que prestarán sus servicios, en las diversas oficinas administrativas de “EL ISEP” en todo el Estado de Baja California.

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS:

El periodo mínimo de garantía de los servicios objeto de la presente licitación será **durante la vigencia del contrato** y tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice respecto de la forma y términos en que debe prestarse el servicio, por vicios ocultos y defectos de fabricación que en su caso presenten los bienes utilizados para la prestación del servicio.

4.5.- CONDICIONES DE PRECIO

Los servicios ofertados deberán cotizarse y serán pagados en condición de **precio fijo** y en **pesos mexicanos** durante la vigencia del contrato.

4.6.- CONDICIONES DE PAGO

El pago de la prestación del servicio objeto de la presente licitación será dentro de los **30 (treinta) días** naturales posteriores a la presentación de la factura mensual correspondiente, integrando el reporte de lectura de consumo del servicio.

El Licitante adjudicado deberá facturar a nombre de:

Nombre: INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA

R. F. C.: ISE-921210-MX8

Dirección: Calzada Anáhuac No. 427, Colonia Ex Ejido Zacatecas, en la ciudad de Mexicali, Baja California

C. P.: 21090.

No se otorgarán anticipos.

La factura que se pagará al “PRESTADOR DE SERVICIOS” deberá presentarse en formato PDF y XML, dicha factura deberá de ser entregada en los domicilios antes mencionados. El pago de la

factura será efectuado por las oficinas del “ÓRGANO SOLICITANTE”, vía transferencia electrónica, para lo cual el licitante que resulte adjudicado con el fallo, deberá proporcionar al “ÓRGANO SOLICITANTE” los datos correspondientes del banco donde se hará la transferencia electrónica.

5.- MODIFICACIÓN A LAS BASES Y NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

5.1.- El Comité en cumplimiento de las disposiciones del artículo 30 de la Ley, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en las bases de la licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siempre que se publique un aviso en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en medios electrónicos, a fin de que los interesados concurren ante la propia convocante para conocer, de manera específica, las modificaciones respectivas; las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

No será necesario hacer la publicación del aviso antes referido, cuando las modificaciones deriven de las juntas de aclaraciones, siempre que, a más tardar dentro del plazo señalado se entregue copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la licitación.

5.2.- En cumplimiento de las disposiciones de la fracción VIII del artículo 28 de “La Ley”, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las estas bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

Toda la documentación integrante de la propuesta deberá ser redactada en idioma español, y ser presentada preferentemente en papel membretado el “LICITANTE” u ostentar sello de la persona física o moral según corresponda, serán claras y detalladas, no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras o enmendaduras; en cualquier caso debiendo identificarse plenamente el nombre o razón social el “LICITANTE” y el de su representante legal según corresponda en términos de las disposiciones de las fracciones II y VII del artículo 66 de “La Ley Supletoria” y, con fundamento en lo previsto por el artículo 22 de “La Ley” y 30 de su Reglamento Cada uno de los documentos que formen parte la proposición deberá contener la firma autógrafa del “LICITANTE” o su representante legal, las proposiciones serán rechazadas cuando no sean firmadas por persona facultada para ello en la

última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que en su caso, determine el Comité.

La descripción, especificaciones técnicas y condiciones de los servicios incluyendo las condiciones de precio y pago se encuentran en el **ANEXO TÉCNICO** a que alude el numeral 4 de las presentes bases, así como en los numerales **4.1, 4.2, 4.3, 4.4** y **4.5** de la misma; los licitantes presentarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a dichas especificaciones y condiciones considerando en las mismas la o las partidas por las que decidan participar.

El "LICITANTE" deberá acreditar que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones solicitadas, mediante la presentación de su propuesta técnica de conformidad con lo contenido en el anexo técnico.

LA PROPOSICIÓN CONSTARÁ DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales **4.1 al 4.4** de las presentes bases de licitación y su "**ANEXO TÉCNICO**". Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a **marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía** de los bienes propuestos, y deberá expresarse detalladamente el **plazo, lugar y condiciones de entrega**, de igual manera contendrá una explicación detallada de las características de los servicios ofertados incluyendo todas las acciones, actividades, instalaciones, capacitaciones y/o funciones que realizará el personal de la empresa durante la prestación del servicio, así como los requerimientos y equipamiento del personal para el servicio, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para **desechar la propuesta**. Documentos que **no deberán de contener precio alguno**, bajo pena de desechar la propuesta en caso de que los contenga.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuenta con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los servicios objeto de la presente Licitación Pública Regional, cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, en el entendido de que de no

presentar algún documento o no presentarlo con de la manera solicitada, la propuesta será desechada.

B).- MANIFESTACIÓN SOBRE NORMAS OFICIALES; escrito mediante el cual el licitante manifieste las **Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales** que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del **Anexo 2**, o bien en el caso de no aplicar alguna norma para los bienes en que participa deberá de hacer mención en su escrito.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación o no presentarlo de la manera solicitada, afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

C).- MANIFESTACIÓN DE FACULTADES para suscribir la propuesta.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 3** de las presentes bases de licitación, la cual deberá firmar el licitante, de lo contrario será desechada su proposición. ASÍ MISMO DEBERÁ ANEXAR en el caso de personas morales **copia del acta constitutiva** y para personas físicas se deberá presentar **copia del registro de alta ante la S.H.C.P., EN LAS QUE CONSTE QUE EL OBJETO DE LA SOCIEDAD (PERSONA MORAL) Y/O LA ACTIVIDAD DEL PARTICIPANTE (TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA),** y que esta esté relacionada con el objeto de la presente contratación, en caso de que el objeto de la sociedad y/o actividad del participante no esté relacionada con el objeto de la presente licitación, será motivo para **desechar la propuesta.**

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación o no presentarlo de la manera solicitada, afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

D).- MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES: Declarando bajo protesta de decir verdad que el licitante **NO** se ubica en ninguno de los supuestos previstos en el **artículo 49** de “La Ley”, pudiendo utilizar para ello el formato **Anexo 4** de las presentes bases. La cual deberá firmar el licitante o su representante legal, de lo contrario será desechada su proposición.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación o no presentarlo de la manera solicitada, afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

E).- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, en la que el licitante manifieste por sí mismo o por conducto de su Representante Legal que, por si mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, **Anexo 5** de estas bases, la cual deberá firmar el licitante o su representante legal, de lo contrario será **desechada su proposición**.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación o no presentarlo de la manera solicitada, afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

F).- DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato **Anexo 6** de las presentes bases debiendo presentar opiniones de cumplimiento **VIGENTES Y POSITIVAS** emitidas por el **SAT, IMSS e INFONAVIT**, así como el registro obrero patronal ante el IMSS en el Estado.

La “Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación o no presentarlo de la manera solicitada, afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

G).-COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU RESIDENCIA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: Presentar copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal, Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California o copia del último pago de sus impuestos estatales.

Para acreditar su residencia deberá presentar los siguientes documentos:

- **Para oficina matriz:**
 - a) Copia legible del alta ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, en donde se acredite su domicilio; la fecha de alta de la oficina matriz deberá ser anterior a la de la presente licitación.
- **Para oficina sucursal:**
 - a) Copia legible del Registro de Apertura de Establecimientos ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, en donde se acredite su domicilio; la fecha de alta de la

oficina sucursal deberá ser anterior a la presente licitación o cualquier otro documento que compruebe el domicilio de dicha sucursal.

La Convocante procederá a **desechar las propuestas técnicas** de los licitantes que incurran en los siguientes supuestos:

- Cuando **no presenten** alguno de los documentos requeridos para acreditar este requisito.
- Cuando la información proporcionada **no coincida** con la plasmada en los documentos que acompañe a su propuesta para atender a lo solicitado en este punto.
- Cuando las fechas de alta de las oficinas matriz o sucursal, sean posteriores a las de la publicación de esta licitación.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación o no presentarlo de la manera solicitada, afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

H).- CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE: En el que indique la ubicación de sus instalaciones en el estado de Baja California y relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de **copia simple de dos contratos** que deberán ser impresos completamente, debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, así mismo deberá presentar cédula de identificación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con los bienes que se pretenden contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24 fracción II en relación directa con el 3 fracciones XI y XIII y el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de “La Ley” y en cumplimiento con la Norma Administrativa para el Fomento de la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Regionales en la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California.

La “Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación o no presentarlo de la manera solicitada, afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

I).- CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para cada una de las PARTIDAS en que participe, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la partida marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el “**ANEXO TÉCNICO**” referido en el numeral **4** de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, **debidamente relacionados con el número de la PARTIDA que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.**

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes en las partidas que participa se considerará que la proposición **no cumple** con las especificaciones técnicas, por lo que **será desechada.**

Los catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas ofertadas, **DEBERÁN SER EN FORMATO Y TAMAÑO LEGIBLE, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO DEL BIEN OFERTADO**, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

Así mismo el no presentar el catalogo o ficha técnica de alguna de las partidas en que participa será causal para **desechar su propuesta.**

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuenta con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente Licitación Pública Regional, cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, en el entendido de que de no presentar algún documento o no presentarlo con de la manera solicitada, la propuesta será desechada.

J).- ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS: Se recomienda que el licitante integre a su propuesta el formato **Anexo 7** relación de documentos que contiene su protesta técnica que servirá como acuse de recibo de los documentos que integran su propuesta y fueron entregados a “La Convocante”, la no presentación de este documento no será causa para desechar su proposición.

6.2.- EL SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONOMICA:

A).- CATÁLOGO DE CONCEPTOS: En el que el licitante cotizará los bienes que propone para la totalidad de las partidas en que desea participar, el precio deberá ser indicado en **moneda nacional** (pesos mexicanos) desglosado de la siguiente manera: número de partida, descripción, cantidad, unidad de medida, **precio unitario en número y letra**, importe del PAQUETE y total de la propuesta y **señalar únicamente** el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar. En caso de que no se indique el precio unitario en número y letra para la totalidad de las partidas en que participa, será causa suficiente para **desechar su propuesta**. Pudiendo utilizar para ello los formatos proporcionados en el **Anexo 8** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las condiciones indicadas en los numerales **4.5 y 4.6** de estas bases de licitación.

Para la determinación de los precios unitarios, el Licitante deberá tomar en consideración necesariamente los costos directos e indirectos relacionados con la entrega de los bienes materia de la contratación, incluyendo los fletes, acarreos, maniobras en su caso, las primas correspondientes a los impuestos y seguros y todos los costos relacionados para la entrega oportuna de los bienes en el lugar y condiciones establecidos en estas bases de licitación.

Así mismo deberá precisar **la condición de precio fijo** durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación, pudiendo utilizar el formato (**Anexo 8**) de éstas bases.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación o no presentarlo de la manera solicitada, afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

B).- PROPUESTA ECONÓMICA: Proporcionando toda la información contenida en el formato proporcionado en el **Anexo 9** de estas bases de licitación, en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y 30 de su Reglamento, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para **desechar la propuesta**.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuenta con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los servicios objeto de la presente Licitación Pública Regional, cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, en el entendido de que de no presentar algún documento o no presentarlo con de la manera solicitada, la propuesta será desechada.

C).- ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS: Se recomienda que el licitante integre a su propuesta el formato **(Anexo 10)** relación de documentos que contiene su propuesta económica que servirá como acuse de recibo de los documentos que integran su propuesta y fueron entregados a “La Convocante”, la no presentación de este documento no será causa para desechar su proposición.

6.3.- PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN:

La proposición tendrá una vigencia obligatoria de cuando menos **30 (treinta)** días naturales contados a partir de la fecha de su apertura.

En circunstancias excepcionales y debidamente justificadas “La Convocante” podrá solicitar que El “LICITANTE” extienda el período de validez de sus proposiciones, en tal caso ambas circunstancias habrán de hacerse constar por escrito.

7.- IDENTIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

La proposición será colocada dentro de **dos sobres cerrados**, uno conteniendo la **propuesta técnica** y otro la **económica** los cuales deberán ser debidamente identificados, mismos que El “LICITANTE” deberá cerrar de manera inviolable.

Estará dirigido al Comité de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California con domicilio ubicado en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California; indicarán identificación de la licitación “**Servicio de Fotocopiado para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California**” y el número de ésta **OM-ISEP-050-2021**.

8. ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

8.1 JUNTA DE ACLARACIONES.

El Comité podrá celebrar juntas de aclaraciones a efecto de aclarar cualquier aspecto sobre el contenido de las bases de licitación, dando contestación a las dudas planteadas en los cuestionarios que previamente se hayan recibido y a las que fueren formuladas durante el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, pudiendo formular preguntas mediante escrito dirigido al **Comité de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California**, y

entregarlo en el domicilio ubicado en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California, o al siguiente correo electrónico **licitaciones@baja.gob.mx** a más tardar a las **13:00 horas del día 10 de marzo de 2021**, lo anterior para la mejor conducción del acto aclaratorio programado para el día **11 de marzo de 2021 a las 12:30 horas** en sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California.

Los cuestionamientos formulados por los interesados y las aclaraciones que se deriven de los mismos, así como las modificaciones que en su caso emita “La Convocante” constarán en el acta que al efecto se formule, misma que será firmada por los asistentes, sin que la falta de firma de alguno de ellos le reste validez o efectos, se entregará copia, y se pondrá al finalizar dicho acto, para efectos de su notificación, a disposición de los licitantes que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en el pizarrón de avisos instalado en la recepción de la dirección de Adquisiciones en el domicilio indicado en el párrafo que antecede, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Cualquier modificación a estas bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de “La Ley”.

8.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Las proposiciones deberán ser presentadas por los licitantes, conforme a lo indicado en el artículo 31 de “La Ley” el día **17 de marzo de 2021 a las 10:30 horas** en sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California, o enviarlas por servicio postal o mensajería quedando bajo la responsabilidad de los licitantes que sean entregadas con acuse de recibo en su debida oportunidad.

El acto se llevará conforme a lo señalado en el artículo 32 de “La Ley” y 33 al 35 de su Reglamento de acuerdo a lo siguiente:

El acto de presentación y apertura de proposiciones será presidido por el servidor público designado por “La Convocante”, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto.

“La Convocante” realizará el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa a las **10:30 horas del día 17 de marzo de 2021** en sala de juntas de la Dirección de

Adquisiciones ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California, en el que los licitantes presentes entregarán en sobre cerrado sus proposiciones a quien presida el acto, posteriormente se registrarán las que en su caso se hayan recibido mediante el servicio postal o mensajería, durante el evento la revisión de la documentación presentada se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido y se desearán las que hubieren omitido la presentación de alguno de los requisitos exigidos.

Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y los servidores públicos representantes de “La Convocante” presentes, rubricarán las partes de las propuestas técnicas presentadas que previamente se hayan determinado en las bases de licitación, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes, incluidos los de aquellos cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas, quedando en custodia de “La Convocante”.

De estimarlo necesario se podrá señalar nuevo lugar, fecha y hora en que se dará apertura a las propuestas económicas.

Se levantará acta de la primera etapa, en la que se harán constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en el pizarrón de avisos instalado en el área de recepción de “La Convocante” en el domicilio ya indicado, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

“La Convocante” procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas, debiendo dar a conocer el resultado a los licitantes en la segunda etapa, previo a la apertura de las propuestas económicas.

El acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa tendrá verificativo a las **14:00 horas del día 24 de marzo de 2021** en sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California. Una vez conocido el resultado técnico, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas, y se dará lectura al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno y los

servidores públicos representantes de “La Convocante” presentes rubricarán las propuestas económicas.

Se levantará acta de la segunda etapa, en la que se harán constar las propuestas económicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron y los fundamentos que sustenten la determinación; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en el pizarrón de avisos instalado en el área de Recepción de “La Convocante” en el domicilio ya indicado, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación; esta fecha deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa, y podrá diferirse siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente a esta segunda etapa, para efectos de su notificación. También podrá hacerlo durante la evaluación técnica dentro del plazo indicado, notificando a los licitantes la nueva fecha. En ambos casos, no será necesario publicarlo en el Periódico Oficial del Estado.

“La Convocante” procederá a realizar la evaluación detallada de las ofertas económicas aceptadas comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes en los cuadros comparativos que al efecto prepare, verificando que las mismas cumplan con los requisitos solicitadas en las bases concursales y formulará el dictamen a que alude el artículo 33 de “La Ley” mismo que servirá como fundamento al fallo del procedimiento.

En los casos en que “La Convocante” advierta una notoria diferencia entre el precio de los servicios propuestos por El “LICITANTE” y su costo en el mercado, podrá desechar la propuesta por estimarla insolvente de acuerdo a lo previsto en el artículo 36 del “Reglamento”.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Una vez realizada la revisión cuantitativa de las propuestas “La Convocante” procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas aceptadas de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

a).- **REVISIÓN DOCUMENTAL.**- Verificación de la información contenida en los documentos presentados a efecto de determinar la solvencia de la propuesta en cuanto a los elementos de capacidad legal, técnica y administrativa.

b).- **VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA,** a efecto de verificar que los servicios y condiciones propuestas por El “LICITANTE” cumplan con las especificaciones y condiciones indicadas en estas bases, entendiéndose como estas últimas los elementos de oportunidad, calidad y garantías de los servicios propuestos.

c).- **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.**- En términos del presupuesto base y el costo de su producción en el mercado se determinará si los precios de los bienes ofertados resultan aceptables y que las condiciones ofrecidas por los licitantes coincidan con las señaladas en estas bases.

Cuando se presente un error de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de “La Convocante”, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse. Las correcciones se harán constar en el dictamen a que se refiere el artículo 33 de “La Ley”, si El “LICITANTE” no acepta la corrección de la propuesta, ésta se desechará, o sólo las partidas que sean afectadas por el error.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones la adjudicación se hará mediante el procedimiento de insaculación (sorteo manual) que celebre “La Convocante” en el propio acto de fallo el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada los cuales serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto El “LICITANTE” ganador.

En la evaluación de las proposiciones presentadas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas en las bases de licitación que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos, la inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

10. DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE:

En la evaluación de las proposiciones se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades:

a).- El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación que afecte la solvencia de la propuesta, de acuerdo a lo dispuesto por la fracción V del artículo 28 de “La Ley”.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación; así como cualquier otro requisito, cuyo incumplimiento por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichos requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

b).- Si se comprueba que algún licitante hubiere acordado con otro u otros elevar los precios de los servicios materia de la licitación o intervino en cualquier acuerdo que tenga por objeto obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de acuerdo a lo dispuesto por la fracción V del artículo 28 de “La Ley”.

c).- Se compruebe que El “LICITANTE” se encuentra en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 49 de “La Ley”.

d).- La presentación de propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes, sin considerar las modificaciones y aclaraciones resultantes de la Junta de Aclaraciones.

e).- El señalamiento de precios en la propuesta técnica del licitante.

f).- Omitir presentar fichas técnicas o catálogos de los equipos ofertados.

g).- Si existe discrepancia entre lo ofertado en la propuesta técnica del licitante Anexo 1 y las fichas técnicas y/o catalogo de los equipos presentados por el mismo.

h).- Omitir algún aspecto técnico en su propuesta técnica tal como especificaciones.

i).- No presentar el catálogo de bienes a suministrar y/o fichas técnicas.

j).- La omisión de la frase “**declaro bajo protesta de decir verdad**” en los documentos que lo requieren.

k).- La omisión de la respectiva firma del representante legal en los documentos es causal de desecho inapelable.

l).- Si una propuesta económica sobrepasa el presupuesto disponible.

m).- Un propuesta económica que no presente los siguientes conceptos: precios unitarios por partida en número y letra, el subtotal de la partida y el porcentaje de I. V. A. a trasladar.

n).- Una propuesta económica cuyos conceptos y especificaciones varíen a las especificaciones de su propuesta técnica.

o).- Si se descubre que un “LICITANTE” presentó información falsa o alterada en relación con su participación en esta licitación.

p).- Presentación de varias propuestas técnicas y/o económicas para una misma partida.

q).- Cualquier violación a las disposiciones legales aplicables.

11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será por paquete al o los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en estas bases y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas aceptadas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo, incluyendo en su caso, los porcentajes previstos en los artículos 8 y la fracción III del artículo 23 de “La Ley”.

En caso de que el precio sea el mismo, se adjudicará mediante el procedimiento de insaculación a que alude el artículo 33 de “La Ley”.

12. FALLO DE LA LICITACIÓN:

El Fallo de la Licitación se dará a conocer en junta pública el día **26 de marzo de 2021 a las 14:00 horas** en la que se dará a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas así mismo se comunicará al licitante ganador la fecha y hora para la celebración del contratos respectivo.

13. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN O ALGUNA DE LAS PARTIDAS INCLUIDA EN LA MISMA:

13.1. “La Convocante” podrá declarar desierta la licitación o alguna de las partidas y emitirá una segunda convocatoria o invitación a cuando menos tres personas según corresponda cuando no exista alguna propuesta que hubiese cubierto los requisitos solicitados en las bases, o sus precios no sean aceptables conforme a la investigación de precios realizada, lo anterior por cada partida en lo individual, los resultados de dicha investigación se incluirá en el dictamen a

que alude el artículo 33 de “La Ley” y se hará del conocimiento de los licitantes en el fallo correspondiente.

13.2. “La Convocante” podrá cancelar la licitación o alguna de las partidas y emitirá una segunda convocatoria o invitación a cuando menos tres personas según corresponda en los siguientes casos:

a).- Por caso fortuito o fuerza mayor.- Entendiéndose como caso fortuito a los hechos producidos por la naturaleza imprevisibles e insuperables y fuerza mayor a los hechos producidos por el hombre que resulten irresistibles considerando aquellos impedimentos que resultan de una orden o de una prohibición que emane de autoridad competente, en ese rubro quedan comprendidas las leyes y decretos que afecten un producto prohibiendo su importación o exportación y que, por consiguiente, lo sustraen a las convenciones privadas.

b).- Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas que extingan la necesidad de contratar los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a “La Convocante”.

La determinación de dar por cancelada la licitación o partida, constará por escrito y se precisará el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes.

14. FIRMA DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato a precio fijo y tiempo determinado obligará a cada “ORGANO SOLICITANTE” y a la persona en quien hubiere recaído, a formalizar el contrato dentro de los veinte días naturales siguientes al de la notificación del fallo, siendo en este caso un contrato por cantidad determinada para el PAQUETE ÚNICO “ISEP”.

Si la persona adjudicada en el fallo correspondiente no firmare el contrato por causas imputables a ella misma, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, “La Convocante” podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 33 de “La Ley”, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de “La Convocante”.

En el supuesto de que El “LICITANTE” ganador no formalice el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos de los artículos 58 y 59 fracción I de “La Ley”.

El “LICITANTE” ganador se compromete a guardar la confidencialidad debida y por ende, a no divulgar ni dar a conocer a terceros distintos de “La Convocante” la información que con motivo de la celebración del contrato respectivo llegue a tener acceso.

15. GARANTÍAS QUE DEBEN CONSTITUIRSE: El “LICITANTE” adjudicado deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en los siguientes términos:

15.1.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Deberá constituirse por el porcentaje que corresponda del total del contrato de acuerdo a las disposiciones de las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de septiembre de 2005 en relación directa con el artículo 26 inciso b) último párrafo de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 2 fracción III y 3 de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización , mediante póliza de fianza emitida por institución mexicana legalmente autorizada y entregarse a “La Convocante” dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, de acuerdo a la siguiente tabla:

Monto del Pedido o Contrato en UMAS sin I.V.A.	% Mínimo de Garantía
De 0 umas a 2,000 umas	No Aplica
De 2,000.01 umas a 4,000 umas	10
De 4,000.01 umas a 13,000 umas	10
De 13,000.01 umas en adelante	15

La garantía de cumplimiento se otorgará a favor del “ÓRGANO SOLICITANTE”, y quedará sujeta a las condiciones siguientes:

a) Garantizará el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del contrato y responderá por todas y cada una de las obligaciones asumidas así como de los defectos o vicios ocultos de los servicios prestados.

b) Estará vigente hasta que los servicios hayan sido recibidos en su totalidad por el “ÓRGANO SOLICITANTE” y durante el lapso de un año siguiente a su recepción, para responder de cualquier responsabilidad que resulte a cargo del prestador de los servicios, en favor del “ÓRGANO SOLICITANTE” derivada del contrato.

c) En caso de prórroga de la vigencia del contrato, se entenderá que la póliza de fianza respectiva quedará prorrogada en concordancia con lo anterior, si la misma resulta por causa imputable al Proveedor.

d) Para que sea cancelada la fianza será requisito indispensable la autorización de conformidad y por escrito del “ÓRGANO SOLICITANTE”.

e) La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.

f) Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

16. PENAS CONVENCIONALES:

En el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para el caso de incumplimiento al contrato de acuerdo a las disposiciones de la Norma que establece los Lineamientos para la Aplicación y cálculo de Penas Convencionales en las Contrataciones de Bienes y Servicios de la Administración Pública de Baja California, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de septiembre de 2005, por lo que en caso de que el prestador de servicios incumpla con los servicios contratados, se le sancionará con una pena convencional del equivalente al 1% (uno por ciento) del pago correspondiente por cada día natural de retraso hasta agotar el límite máximo de aplicación de la pena convencional, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato. Dicha pena se le descontará al prestador de servicios de las liquidaciones que deban hacerse.

17. MODIFICACION DEL CONTRATO:

“La Convocante” podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de servicios solicitados mediante modificaciones al contrato, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente.

Cualquier modificación al contrato se formalizará por escrito, los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato, quien lo sustituya o quien esté facultado para ello.

18. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

El “ÓRGANO SOLICITANTE” podrá rescindir administrativamente el contrato sin necesidad de obtener resolución judicial en cualquier momento por incumplimiento a los compromisos pactados en el mismo. Dicha rescisión operará de pleno derecho, bastando para ello con que el “ÓRGANO SOLICITANTE” cumpla el procedimiento establecido en el artículo 53 de “La Ley” y 66 del “Reglamento”.

En caso de incumplimiento o violación por parte d”EL “LICITANTE” a cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en el contrato, el “ÓRGANO SOLICITANTE” podrá optar entre exigir el cumplimiento o la rescisión administrativa del mismo, aplicando en ambos casos las penalizaciones que correspondan.

19. OTRAS ESTIPULACIONES

21) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación o en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.

b) En caso de violación de derechos a la propiedad industrial la responsabilidad correrá a cargo d”EL “LICITANTE” .

20. INCONFORMIDADES:

La autoridad competente para recibir y resolver cualquier inconformidad derivada de la presente licitación pública, es la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California; los licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría antes mencionada, en los términos del Capítulo Séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

21. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

En los documentos que integran las estas bases de licitación se detallan los servicios requeridos, el procedimiento de licitación y las condiciones contractuales; formando parte integrante de las mismas los siguientes anexos:

“Anexo 1” Propuesta Técnica

- “Anexo 2” Manifiesto de Facultades
- “Anexo 3” Declaración de Integridad
- “Anexo 4” Manifiesto de impedimentos legales
- “Anexo 5” Manifestación sobre compromisos fiscales
- “Anexo 6” Acuse de recibido de documentos presentados en propuesta técnica
- “Anexo 7” Catálogo de Conceptos
- “Anexo 8” Propuesta Económica
- “Anexo 9” Acuse de recibo de documentos presentados en propuesta económica.

El “LICITANTE” deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en estas bases de licitación y sus anexos, si en su propuesta omite presentar información o documentos requeridos en las bases de licitación y sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido, y ello influya en la solvencia de su propuesta, esta será desecheda.

ANEXOS

ANEXO TÉCNICO

PARTIDA 01 MEXICALI BAJA CALIFORNIA

PARTIDA	ÁREA	UBICACIÓN	PERIODO	CANTIDAD DE EQUIPOS	COPIAS MENSUALES	TIPO DE EQUIPO
OFICINAS ADMINISTRATIVAS CODIGO 77-008-583-A249-7-18-2507B1						
1.1	OFICINAS ADMINISTRATIVAS ISEP ANAHUAC	CALZADA ANAHUAC No. 427 COL. EX-EJIDO ZACATECAS COL. ANAHUAC	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	20	300000	4-A y 16-C
1.2	OFICINAS ADMINISTRATIVAS DELEGACION MEXICALI	CALLE DE LA INDUSTRIA No. 290 COL. INDUSTRIAL	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	12	200000	1-A y 11-B
1.3	OFICINAS ADMINISTRATIVAS ISEP ZONA CENTRO	AV. OBREGON Y MEXICO S/N ENTRE MORELOS Y MEXICO ZONA CENTRO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	12	200000	1-A y 11-B
PROGRAMA DE INSUMOS CODIGO 77-079-739-A296-31-2-2507B1						
1.4	PROGRAMA DE INSUMOS	CALZADA ANAHUAC No. 427 COL. EX-EJIDO ZACATECAS COL. ANAHUAC	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	2	70000	B
CENTRO DE MAESTROS CODIGO 77-198-701-A468-9-6-2507B1						
1.5	CENTRO DE MAESTROS	AV. FCO. JAVIER MINA S/N ENTRE RIO CULIACAN Y RIO MOCORITO COL. INDEPENDENCIA	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	2	45000	B
SERVICIO PROFECIONAL DOCENTE CODIGO 77-008-700-A331-23-1-2507B1						
1.6	SERVICIO PROFECIONAL DOCENTE	AV. FCO. JAVIER MINA S/N ENTRE RIO CULIACAN Y RIO MOCORITO COL. INDEPENDENCIA	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	3	65000	B
PROGRAMAS DE APOYO CODIGO 77-075-276-A252-10-5-2507B1						
1.7	PROGRAMAS DE APOYO	AV. VENUSTIANO CARRANZA ESQ. CON EUCALIPTO COL. CHAPULTEPEC LOS PINOS	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	2	25000	B
EDUCACION FISICA CODIGO 77-075-091-A272-30-11-2507B1						
1.8	EDUCACION FISICA ISEP ZONA 01	VILLAHERMOSA Y CHIAPAS S/N COL. NUEVA ESPERANZA	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
1.9	EDUCACION FISICA ISEP ZONA 02	CALZADA HECTOR TERAN TERAN S/N COL. XOCHIMILCO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
1.10	EDUCACION FISICA SEBS PREESCOLAR 01	AV. ALVARO OBREGON Y CALLE "C" ZONA CENTRO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
1.11	EDUCACION FISICA SEBS PRIMARIAS 02	JORGE LOPEZ COLLADO ENTRE I Y J COL. NACAZARI	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
1.12	EDUCACION FISICA SEBS PRIMARIAS 03 SECUNDARIAS 04 Y 05	COSALA Y CIUDAD VICTORIA S/N COL. NUEVA ESPERANZA	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	12000	C
EDUC. ESPECIAL CODIGO 77-75-091-A272-36-24-2507B1						
1.13	EDUCACION ESPECIAL ISEP ZONA 01, 03, 09 Y 11	JOSE ANTONIO TORRES S/N COL. EX-EJIDO COAHUILA	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	14000	C
1.14	EDUCACION ESPECIAL ISEP ZONA 02	FCO. JAVIER MINA No. 745 COL. INDEPENDENCIA MAGISTERIAL	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
1.15	EDUCACION ESPECIAL SEBS ZONA I	SINDICATO DEL INEA COL. FOVISSSTE IV SECCION	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
1.16	EDUCACION ESPECIAL SEBS ZONA III	PLAZA BAJA CALIF. LOCAL 12-C CENTRO CIVICO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
1.17	EDUCACION ESPECIAL SEBS ZONA V	AV. ORTIZ ROSAS ENTRE F Y MARMOLEROS COL. INDUSTRIAL	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
EDUCACION PREESCOLAR CODIGO 77-075-101-A272-22-20-2507B1						
1.18	PREESCOLAR ISEP SECTOR 1 ZONAS 03, 04, 05, 06, 12, 16 Y 56	AV. CARMEN Y TRINIDAD COL. FRACC RESIDENCIAS	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	30000	C
1.19	PREESCOLAR ISEP SECTOR 2 ZONA 01, 02, 07, 08, 09, 10, 11, 57 Y 59	AV. JALAPA Y FRESNILLO COL. EX-EJIDO ZACATECAS	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	30000	C
1.20	PREESCOLAR ISEP SECTOR 3 ZONA 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 Y 22	CALZADA INDEPENDENCIA Y RIO SONORA S/N COL. MAGISTERIAL	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	28000	C
1.21	PREESCOLAR SEBS INSPECCION ZONA I	PLAZA FIESTA LOCAL H-12 CENTRO CIVICO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C

1.22	PREESCOLAR SEBS INSPECCION ZONA II	AV. HERREROS No. 1328 COL. INDUSTRIAL	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
1.23	PREESCOLAR SEBS INSPECCION ZONA III	HONDURAS Y BUENOS AIRES No: 202 COL. CUAUHTEMOC	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
1.24	PREESCOLAR SEBS INSPECCIONES ZONAS IV	ALVARO OBREGON Y CALLE "C" ZONA CENTRO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
1.25	PREESCOLAR SEBS INSPECCIONES ZONAS V	ALVARO OBREGON Y CALLE "C" ZONA CENTRO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
1.26	PREESCOLAR SEBS INSPECCION ZONA VI	AV. MADERO No. 420 INTERIOR ZONA CENTRO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
1.27	PREESCOLAR SEBS INSPECCIONES ZONAS VII	ALVARO OBREGON Y CALLE "C" ZONA CENTRO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
1.28	PREESCOLAR SEBS INSPECCIONES ZONAS VIII	ALVARO OBREGON Y CALLE "C" ZONA CENTRO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
1.29	PREESCOLAR SEBS INSPECCION ZONA XVIII	CALLE CUARTA No. 2145 GONZALEZ ORTEGA	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
EDUCACION PRIMARIAS CODIGO 77-075-111-A272-22-28-2507B1						
1.30	PRIMARIAS ISEP SECTOR 1 ZONA 01, 02, 07, 09, 53, 60	AV. HONDURAS Y BUENOS AIRES COL. CUAUHTEMOC	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	38000	C
1.31	PRIMARIAS ISEP SECTOR 1	AV. HONDURAS Y BUENOS AIRES COL. CUAUHTEMOC	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
1.32	PRIMARIAS ISEP ZONA 04, 08	CALZADA INDEPENDENCIA Y RIO SONORA S/N COL. INDEPENDENCIA MAGISTERIAL	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	4000	C
1.33	PRIMARIAS ISEP ZONA 03	RIO CULIACAN Y AV. DE LOS INSURGENTES	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
1.34	PRIMARIAS ISEP ZONA 05	AV. TABASCO No. 2 COL. LOMA LINDA	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
1.35	PRIMARIAS ISEP ZONA 06	AV. MICHOACAN Y CALLE URUAPAN S/N COL. PUEBLO NUEVO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
1.36	PRIMARIAS ISEP ZONA 71, MIS. CULT. Y CENTRO INTEGRAL	FRACCIONAMIENTO VILLA DEL ROBLE	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	6000	C
1.37	PRIMARIAS ISEP SECTOR 2 ZONA 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 61 Y 62	AV. GRECIA Y PAKISTAN CONJUNTO URBANO ESPERANZA	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	36000	C
1.38	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA I	PLAZA BAJA CALIF. LOCAL 9-A CENTRO CIVICO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
1.39	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA II	PLAZA FIESTA LOCAL 17-B CENTRO CIVICO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
1.40	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA III	PLAZA BAJA CALIF. LOCAL 2-D CENTRO CIVICO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
1.41	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA IV	PLAZA BAJA CALIF. LOCAL 1-E CENTRO CIVICO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
1.42	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA V	CALLE F Y CARROCEROS COL. INDUSTRIAL	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
1.43	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA VI	AVE. DALIAS Y MANUEL ACUÑA S/N COL. ALAMITOS	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
1.44	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA VII	PLAZA FIESTA LOCAL H-2 CENTRO CIVICO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
1.45	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA VIII	PLAZA BAJA CALIF. LOCAL 10-C CENTRO CIVICO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
1.46	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA IX	HILARIO RUELAS ENTRE 4ta Y 5ta. COL. GLEZ ORTEGA	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
1.47	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA X	PASAJE VALLARTA No. 1163 CENTRO CIVICO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
1.48	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XI	PLAZA BAJA CALIF. LOCAL 13-C CENTRO CIVICO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
1.49	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XII	PLAZA FIESTA LOCAL H-1 CENTRO CIVICO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
1.50	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XIII	ALVARO OBREGON Y CALLE "C" ZONA CENTRO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
1.51	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XIV	BLVD. ANAHUAC Y L.CARDENAS NO. 935-B J. DEL LAGO 555-49-73	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
1.52	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XV	BLVD. ANAHUAC Y L.CARDENAS NO. 935-B J. DEL LAGO 555-49-73	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
1.53	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XVI	PLAZA FIESTA LOCAL 20 Y 29 CENTRO CIVICO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C

1.54	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XVII	CTRO. COM. LOS REYES LOCAL 3 V. DEL PEDREGAL	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
1.55	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XVIII	PLAZA FIESTA LOCAL H-14 CENTRO CIVICO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
1.56	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XIX	AVE. MAR AMARILLO No. 148 SAN FELIPE B.C.	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
1.57	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XLIII	PLAZA BAJA CALIF. LOCAL 1-B CENTRO CIVICO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
1.58	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XCIX	AV. CALIZ No. 2 FRACC. CALIZ	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
1.59	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA C	AV. OCOTLAN No. 1003 LOC. 3 Y 4 FRACC. SAN MARCOS	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
EDUCACION SECUNDARIAS CODIGO 77-075-121-A272-22-35-2507B1						
1.60	SECUNDARIAS ISEP SUP. GRAL. 02 Y 05 TEC. 01 Y 05 JEF. DE ENSEÑANZA TEC. Y GRALES.	CALZADA INDEPENDENCIA Y RIO SONORA S/N COL. MAGISTERIAL	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	22000	C
1.61	SECUNDARIAS ISEP SUPERVISION No. 8	MADERO Y ALTAMIRANO No. 421 ZONA CENTRO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
1.62	SECUNDARIAS SEBS INSPECCIONES I	MADERO Y ALTAMIRANO No. 421 ZONA CENTRO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
1.63	SECUNDARIAS SEBS INSPECCIONES II	MADERO Y ALTAMIRANO No. 421 ZONA CENTRO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
1.64	SECUNDARIAS SEBS INSPECCIONES III	AV. OBREGON Y CALLE "C" No. 1099 ZONA CENTRO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
1.65	SECUNDARIAS SEBS INSPECCIONES IV	MADERO Y ALTAMIRANO No. 421 ZONA CENTRO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
1.66	SECUNDARIAS SEBS INSPECCIONES V	AV. OBREGON Y CALLE "C" No. 1099 ZONA CENTRO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
1.67	SECUNDARIAS SEBS INSPECCIONES VI	MADERO Y ALTAMIRANO No. 421 ZONA CENTRO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
1.68	SECUNDARIAS SEBS INSPECCION VII	CALLE "G" No. 650-3 ENTRE LARROQUE Y ARISTA	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
1.69	SECUNDARIAS SEBS INSPECCION VIII	PASAJE CELAYA No. 1032 CENTRO CIVICO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
1.70	SECUNDARIAS SEBS INSPECCION IX	AV. DE LOS PIONEROS No. 1186 CENTRO CIVICO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
1.71	SECUNDARIAS SEBS INSPECCIONES XVIII	AV. HERREROS Y BOCEADORES ENTRE E Y F No 1300 P. BAJA	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
1.72	SECUNDARIAS SEBS INSPECCIONES XXIII	MADERO Y ALTAMIRANO No. 421 ZONA CENTRO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
1.73	SECUNDARIAS SEBS INSPECCIONES XXIV	MADERO Y ALTAMIRANO No. 421 ZONA CENTRO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
1.74	SECUNDARIAS SEBS INSPECCIONES XXVIII	CALLE 3ra. Y CJON. PUEBLA S/N COL. PUEBLO NUEVO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
TOTAL DE EQUIPOS				120	1239000	

PARTIDA 02 TIJUANA BAJA CALIFORNIA

PARTIDA	ÁREA	UBICACIÓN	PERIODO	CANTIDAD DE EQUIPOS	COPIAS MENSUALES	TIPO DE EQUIPO
OFICINAS ADMINISTRATIVAS CODIGO 77-008-572-A249-7-34-2507B1						
2.1	OFICINAS ADMINISTRATIVAS DELEGACION TIJUANA	AV. CENTENARIO #10151 ZONA RIO 1 PLANTA BAJA 3 PLANTA ALTA	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	6	36000	1-A y 5-B
2.2	ALMACEN GENERAL DE ISEP TIJUANA	RANCHO AGUAJE DEL CORRAL S/N DELEG. SAN ANTONIO DE LOS BUENOS	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	B
2.3	ADMINISTRACION DE PERSONAL	C. LA MALINCHE NO. 3127 DESP. 2 ESQ. GOBERNADOR RICO, COL. CALETTE	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	B
PROGRAMA DE INSUMOS CODIGO 77-079-739-A296-31-2-2507B1						
2.4	PROGRAMA DE INSUMOS	VIA DE LA JUVENTUD PONIENTE NO. 1127 COL. SAN JOSE DE LOS SANTOS	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	30000	B
CENTRO DE MAESTROS CODIGO 77-198-701-A468-9-6-2507B1						

2.5	CENTRO DE MAESTROS TIJUANA 01	BLVD. AGUA CALIENTE S/N SECCION LOS PINOS	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	5000	B
2.6	CENTRO DE MAESTROS TIJUANA 02	AV. LOPEZ PORTILLO S/N FRACC. NUEVA TIJUANA LA MESA DE OTAY	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	5000	B
SERVICIO PROFECIONAL DOCENTE CODIGO 77-008-572-A331-23-13-2507B1						
2.7	SERVICIO PROFECIONAL DOCENTE	BLVD. AGUA CALIENTE S/N SECCION LOS PINOS	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2500	B
EDUCACIÓN FÍSICA CODIGO 77-075-211-A272-30-13-2507B1						
2.8	EDUCACION FISICA ISEP SECTOR 4	VIA DE LA JUVENTUD PONIENTE NO. 1127 2DA. ETAPA ZONA RIO, COL. SAN JOSE DEL RIO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.9	EDUCACION FISICA ISEP SECTOR 5	AVE. CENTENARIO No. 10151 ZONA RIO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.10	EDUCACION FISICA ISEP COORDINADOR DE ENLACE PRIM # 7 FEDERAL	AV. DE LOS LOBOS S/N INT. ESC. PRIM. GOMEZ MORIN	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.11	EDUCACION FISICA SEBS NIVEL PREESCOLAR	VIA DE LA JUVENTUD PONIENTE No. 1127 2da. ETAPA ZONA RIO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.12	EDUCACION FISICA SEBS NIVEL PRIMARIAS 03	VIA RAPIDA ORIENTE S/N PUENTE CUAUHTEMOC	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.13	EDUCACION FISICA SEBS NIVEL PRIMARIAS 05	BLVD. DIAZ ORDAZ No. 12649 PLAZA PATRIA LOCAL B-13	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.14	EDUCACION FISICA SEBS NIVEL SECUNDARIAS	VIA RAPIDA PONIENTE S/N COL. CORONA DEL ROSAL	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
EDUCACION ESPECIAL CODIGO 77-075-211-A272-36-26-2507B1						
2.15	EDUCACION ESPECIAL ISEP SUPERVISION 04	C. PUNTA. ABRE OJO NO. 2000, COL. GUAYCURA	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.16	EDUCACION ESPECIAL ISEP SUPERVISION ZONA 05	PROLONGACION PASEO DE LOS HEROES Y ERMITA, COL. SAN JOSE DEL RIO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.17	EDUCACION ESPECIAL ISEP SUPERVISION ZONA 06	ITR TOLUCA S/N FRACC. VILLAS DE OTAY	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.18	EDUCACION ESPECIAL ISEP SUPERVISION ZONA 12	CALLE MARIA DIEZ Y FOJA DE ORO No. 7000 COL. OBRERA SEGUNDA SECC	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.19	EDUCACION ESPECIAL SEBS INSPECCION ZONA IV	BLVD. FEDERICO BENITEZ PLAZA EJECUTIVA LOCAL 23	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.20	EDUCACION ESPECIAL SEBS INSPECCION ZONA VII	BLVD. DIAS ORDAZ No. 12649 PLAZA PATRIA 3er. PISO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
EDUCACION PREESCOLAR CODIGO 77-075-221-A272-22-22-2507B1						
2.21	PREESCOLAR ISEP PROYECTOS ACADEMICOS PREESCOLAR	AV. CENTENARIO #10151 ZONA RIO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.22	PREESCOLAR ISEP CAPEP	VIA DE LA JUVENTUD PTE. NO. 1127, 2DA. ETAPA ZONA RIO COL. SAN JOSE DE LOS SANTOS	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.23	PREESCOLAR ISEP SECTOR 5	AV. INDEPENDENCIA Y AV. PADRE KINO NO. 3 ZONA RIO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.24	PREESCOLAR ISEP SECTOR 6	AV. LA MALINCHE NO. 3127, FRACC. CALETTE	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.25	PREESCOLAR ISEP SECTOR 7	LUZ SAVIÑON 15401 INT 1-A-1 FRACC. FORTIN DE LAS FLORES	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.26	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 36	AV. LISBOA NO. 501, COL. ALTAMIRA	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.27	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 37	VIA CIRCUITO DEL ARBOL NO. 2200 FOVISSSTE V ETAPA MESA DE OTAY	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.28	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 38	CALLE ALMENDRA Y BREVA No. 27, 4ta. SECCION LAS HUERTAS	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.29	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 39	VIA DE LA JUVENTUD PTE. NO. 1127, 2DA. ETAPA ZONA RIO COL. SAN JOSE DE LOS SANTOS	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.30	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 40	AV. INDEPENDENCIA Y AV. PADRE KINO NO. 3 ZONA RIO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.31	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 41	VIA DE LA JUVENTUD PTE. NO. 1127, 2DA. ETAPA ZONA RIO COL. SAN JOSE DE LOS SANTOS	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.32	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 42	VIA DE LA JUVENTUD PTE. NO. 1127, 2DA. ETAPA ZONA RIO COL. SAN JOSE DE LOS SANTOS	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.33	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 43	AV. DEL PARQUE Y TECOLOTE S/N AMPL. GUAYCURA	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C

2.34	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 44	C. LAJA S/N ESQ. PARQUE AZTECA SECC. EL DORADO PLAYAS DE TIJUANA	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.35	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 45	AVE. DIPLOMATICOS NO. 620 OTAY UNIVERSIDAD	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.36	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 46	CENTRO. COMERCIAL PLAZA PATRIA 2DO. NIVEL LOCAL 8H	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.37	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 47	BLVD. CUAHUTEMOC SUR NO. 647 COL.DAVILA	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.38	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 48	CALLE ALMENDRA Y BREVA No. 27, 4ta. SECCION LAS HUERTAS	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.39	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 49	GENOVA Y VENECIA S/N FRACC. VILLAFONTANA	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.40	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 50	VIA DE LA JUVENTUD PTE. NO. 1127, 2DA. ETAPA ZONA RIO COL. SAN JOSE DE LOS SANTOS	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.41	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 53	CALLE ALMENDRA Y BREVA No. 27, 4ta. SECCION LAS HUERTAS	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.42	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 54	CALLE MIGUEL ALEMAN / IINFORNAVIT PRESIDENTES	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.43	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 55	CALLE VALLECITO SUR S/N, FRACC. LA GLORIA	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.44	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 61	CALLE ALISOS S/N FRACC. PASEOS DEL VERGEL INSTALACIONES J.N. AZTECA	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.45	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 62	CALLE. INTEGRAL 4TA SECC. EJIDO FCO VILLA	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.46	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 63	VIA DE LA JUVENTUD # 1127 2da. ETAPA ZONA DEL RIO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.47	PREESCOLAR SEBS INSPECCION ZONA IX	PASEO DEL CENTENARIO EDIFICIO 11-B-1 ZONA RIO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.48	PREESCOLAR SEBS INSPECCION ZONA X	AV. MARMOL ESQUINA CON ALEJANDRINA FRACC. EL RUBI	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.49	PREESCOLAR SEBS INSPECCION ZONA XI	BLVD. DIAS ORDAZ PLAZA PATRIA 5to. PISO LOCAL L-36 EL PARAISO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.50	PREESCOLAR SEBS INSPECCION ZONA XII	VALLE DE LA TRINIDAD No. 5530 FRACC. LAS AMERICAS	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.51	PREESCOLAR SEBS INSPECCION ZONA XIII	BLVD. DIAS ORDAZ No. 12642 2do. PISO PLAZA PATRIA LOCAL 18-E FRACC. EL PARAISO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.52	PREESCOLAR SEBS INSPECCION ZONA XIV	BLVD. FEDERICO BENITEZ PLAZA CARRUCEL LOCAL 21 COL. LA MESA	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.53	PREESCOLAR SEBS INSPECCION ZONA XIX	PASEO DEL CENTENARIO EDIFICIO 11-B-1 ZONA RIO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.54	PREESCOLAR SEBS INSPECCION ZONA XXIV	PASEO DEL CENTENARIO EDIFICIO 11-B-1 ZONA RIO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
EDUCACION PRIMARIAS CODIGO 77-075-231-A272-22-31-2507B1						
2.55	PRIMARIAS ISEP SECTOR 4	AVE. INDEPENDENCIA Y AVE. PADRE KINO S/N, ZONA RIO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.56	PRIMARIAS ISEP SECTOR 5	BLVD. DIAZ ORDAZ NO. 4558 PLAZA PATRIA LOCAL 7-A	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.57	PRIMARIAS ISEP SECTOR 7	AVENIDA CRISANTEMO Y SAN DIA S/N COL. EL FLORIDO 3ra. SECCION	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.58	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 22	CARRETA ANTIGUA TECATE KM 14.5 FRACC. NIÑOS HEROES	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.59	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 23	CALLE MEXICALI SUR S/N LOMAS DEL COLORADO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.60	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 24	AV. BREVA S/N, FRACC. LAS HUERTAS	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.61	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 25	CHAPULTEPEC Y CUITCEO, FRACC. EL LAGO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.62	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 26	BLVD. DIAZ ORDAZ NO. 1946, LA MESA	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.63	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 27	AVE. FCO. J MUJICA FRACC. OTAY CONSTITUYENTES	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.64	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 28	AV. DE LA PAZ Y SANTA INES COL. BUENA VISTA	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.65	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 29	AVE. INDEPENDENCIA Y AVE. PADRE KINO S/N, ZONA RIO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C

2.66	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 30	AVE. INDEPENDENCIA Y AVE. PADRE KINO S/N, ZONA RIO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.67	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 31	AVE. PADRE MEXICO S/N PLAYAS DE TIJUANA	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.68	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 32	CALLE GUANAJUATO S/N. COL. CACHO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.69	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 33	C. MARTIRES DE CANANEA NO. 700 COL. OBRERA	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.70	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 34	C. EMILIANO ZAPATA NO. 7800 ZONA RIO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.71	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 35	C. MONTEVIDEO NO. 252, COL. ALTAMIRA	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.72	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 36	LA PAZ BAJA CALIFORNIA, LOMAS DEL PORVENIR	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.73	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 37	PASEO DE LAS MONTAÑAS 162, FRACC. LOS LAURELES	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.74	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 38	CAÑON DEL PATO S/N, COL. MANUEL PAREDES	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.75	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 39	C. ROBLE NO. 3124, FRACC. CIUDAD JARDIN	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.76	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 40	C. EMILIANO ZAPATA S/N , EJIDO LAZARO CARDENAS	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.77	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 54	C. PASEO DEL GUAYCURA S/N, COL. GUAYCURA	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.78	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 55	GLADIOLAS #13, FRACC. VALLE DE LAS FLORES	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.79	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 56	AVENIDA CRISANTEMO Y SAN DIA S/N COL. EL FLORIDO 3ra. SECCION	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.80	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 57	AVE. LOPEZ PORTILLO S/N, FRACC. NUEVA TIJUANA	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.81	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 58	BUFADORA #7702, COL. TERRAZAS DEL RUBY	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.82	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 65	AV. EL PIPILA, SEGUNDA SECCION	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.83	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 66	AV. PIÑA Y PASIONARIA S/N, COL. LA MORITA	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.84	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 69	AV. PIÑA Y PASIONARIA S/N, COL. LA MORITA	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.85	PRIMARIAS ISEP SUPERVISIÓN 72	DOM. CON. FRACCIONAMIENTO, URBI VILLA DEL CAMPO II, EN TIJUANA, B.C.	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.86	PRIMARIAS ISEP SUPERVISIÓN 73	DOMICILIO CONOCIDO DE LA CALZADA LAZARO CARDENAS, EJIDO FRANCISCO VILLA	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.87	PRIMARIAS ISEP SUPERVISIÓN 74	DOMICILIO CONOCIDO DEL FRACCIONAMIENTO LAS DELICIAS EN TIJUANA, B.C.	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.88	PRIMARIAS ISEP SUPERVISIÓN 75	ESCUELA BENITO JUAREZ GARCIA NO. 1 URBI VILLAS DEL PRADO TIJUANA, B.C.	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.89	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXI	AV. INDEPENDENCIA No. 1181 COL. ZONA RIO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.90	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXII	BLVD. FEDERICO BENITEZ PLAZA EJECUTIVA LOCAL 19	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.91	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXIII	BLVD. FEDERICO BENITEZ PLAZA EJECUTIVA LOCAL	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.92	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXIV	BLVD. DIAZ ORDAZ EDIFICIO SANTANA 2do. PISO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.93	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXV	VIA DE LA JUVENTUD Y ORIENTE ZONA RIO CREA	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.94	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXVI	AV. MEXICALI No. 200 COLONIA CEPANAL	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.95	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXVII	BLVD. DIAS ORDAZ No. 12649 PLAZA PATRIA LOCAL 38	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.96	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXVIII	CALLE 8va. Y AV. PINO SUAREZ No. 681 COL. LIBERTAD	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.97	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXIX	VIA DE LA JUVENTUD Y ORIENTE ZONA RIO CREA	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.98	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXX	AV. MAR MARMARA Y MAR DEL NORTE No. 5360 COL. ALEMAN	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C

2.99	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXXI	BLVD. DIAS ORDAZ No. 12649 PLAZA PATRIA LOCAL 7-J	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.100	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXXII	AV. MAR MARMARA Y MAR DEL NORTE No. 5360 COL. ALEMAN	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.101	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXXIII	BLVD. DIAS ORDAZ No. 12649 PLAZA PATRIA LOCAL 41	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.102	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XLI	BLVD. FEDERICO BENITEZ PLAZA EJECUTIVA LOCAL 24	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.103	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XLII	BLVD. FEDERICO BENITEZ PLAZA EJECUTIVA LOCAL 11	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.104	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XLV	BLVD. FEDERICO BENITEZ PLAZA EJECUTIVA LOCAL 30	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.105	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XCVI	BLVD. DIAS ORDAZ No. 12649 PLAZA PATRIA LOCAL 16-17	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.106	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XCVII	FRONTERA No. 2528 COL. FEDERAL	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.107	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA CI	BLVD. DIAS ORDAZ No. 12649 PLAZA PATRIA LOCAL 39	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.108	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA CIII	VIA DE LA JUVENTUD Y ORIENTE ZONA RIO CREA	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
EDUCACION SECUNDARIAS CODIGO 77-075-241-A272-22-37-2507B1						
2.109	SECUNDARIAS ISEP RECURSOS HUMANOS SECUNDARIAS	AV.CENTENARIO #10151 ZONA RIO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.110	SECUNDARIAS ISEP JEFATURA DE ENSEÑANZA SECUNDARIAS	VIA DE LA JUVENTUD No. 1127 PNTE. COL. LOS SANTOS	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.111	SECUNDARIAS ISEP SUPERVISION ZONA 4 GRLS.	CALLE 11 Y AQUILES SERDAN S/N COL. LIBERTAD	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.112	SECUNDARIAS ISEP SUPERVISION ZONA 6 GRLS	PLAZA EJECUTIVA CARROUSEL INT. 18	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.113	SECUNDARIAS ISEP SUPERVISION ZONA 7 GRLS.	PLAZA EJECUTIVA CARROUSEL INT. 14	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.114	SECUNDARIAS ISEP SUPERVISION ZONA 9-G GRLS	PLAZA EJECUTIVA CARROUSEL INT. 7	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.115	SECUNDARIAS ISEP SUPERVISION ZONA 3 TEC.	BLVD.DIAZ ORDAZ< #4558, PLAZA PATRIA LOCAL 28 y 29	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.116	SECUNDARIAS ISEP SUPERVISION ZONA 4 TEC.	BLVD. DIAZ ORDAZ #4558, PLAZA PATRIA LOCAL 28 y 29 1ER. NIVEL	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.117	SECUNDARIAS ISEP SUPERVISION ZONA 7 TEC	BLVD.DIAZ ORDAZ #4558, PLAZA PATRIA LOCAL 15-C	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.118	SECUNDARIA SEBS INSPECCION ZONA X	VIA DE LA JUVENTUD Y ORIENTE ZONA RIO CREA	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.119	SECUNDARIA SEBS INSPECCION ZONA XI	BLVD. FEDERICO BENITEZ PLAZA EJECUTIVA LOCAL 20	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.120	SECUNDARIA SEBS INSPECCION ZONA XII	BLVD. FEDERICO BENITEZ PLAZA EJECUTIVA LOCAL 29	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.121	SECUNDARIA SEBS INSPECCION ZONA XIII	BLVD. FEDERICO BENITEZ PLAZA EJECUTIVA LOCAL 22	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.122	SECUNDARIA SEBS INSPECCION ZONA XVII	AV. CENTENARIO PALACIO MUNICIPAL 2do. PISO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.123	SECUNDARIA SEBS INSPECCION ZONA XX	BLVD. FEDERICO BENITEZ PLAZA EJECUTIVA LOCAL 26	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.124	SECUNDARIA SEBS INSPECCION ZONA XXI	BLVD. DIAS ORDAZ No. 12649 PLAZA PATRIA LOCAL 35	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.125	SECUNDARIA SEBS INSPECCION ZONA XXII	BLVD. DIAS ORDAZ No. 12649 PLAZA PATRIA LOCAL 6-D	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.126	SECUNDARIA SEBS INSPECCION ZONA XXVI	BLVD. DIAS ORDAZ No. 12649 PLAZA PATRIA	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.127	SECUNDARIA SEBS INSPECCION ZONA XXVII	BLVD. FEDERICO BENITEZ PLAZA EJECUTIVA LOCAL 28	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
2.128	SECUNDARIA SEBS INSPECCION ZONA XXIX	AV. CENTENARIO No. 10151 ZONA RIO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
TOTAL DE EQUIPOS				133	324500	

PARTIDA 03 ENSENADA BAJA CALIFORNIA

PARTIDA	ÁREA	UBICACIÓN	PERIODO	CANTIDAD DE EQUIPOS	COPIAS MENSUALES	TIPO DE EQUIPO
DELEGACION ENSENADA CODIGO 77-008-548-A249-7-41-2507B1						
3.1	OFICINAS ADMINISTRATIVAS DELEGACION ENSENADA	PROLONGACION ZERTUCHE NO. 6474-B COL. CHAPULTEPEC POLIGONO 1	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	7	22000	B
3.2	ALMACEN GENERAL DE ISEP ENSENADA	CALLE APARTADO POSTAL NO. 125 COLONIA MANCHURIA DELEGACION EL SAUZAL	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	3000	B
PROGRAMA DE INSUMOS CODIGO 77-079-739-A296-31-2-2507B1						
3.3	PROGRAMA DE INSUMOS	PROLONGACION BLVD. ZERTUCHE NO. 6474 EX EXIDO CHAPULTEPEC ANEXO A GOB. DEL EDO.	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	10000	B
CENTRO DE MAESTROS CODIGO 77-198-701-A468-9-6-2507B1						
3.4	CENTRO DE MAESTROS ENSENADA	CALLE AMBAR Y EUCALIPTO S/N FRACC. VALLE VERDE	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	B
EDUCACION FISICA CODIGO 77-075-071-A272-45-5-2507B1						
3.5	EDUCACION FISICA ISEP SUPERVISION MPAL.	AVE. MAR S/N FRACC. PLAYAS DE ENSENADA	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
3.6	EDUC. FISICA SEBS INSPECCION PREESC. PRIM. Y SEC.	AV. RUIZ No. 56 ALTOS	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
EDUCACION ESPECIAL CODIGO 77-075-071-A272-30-10-2507B1						
3.7	EDUCACION ESPECIAL ISEP SUPERVISION 07	AV. GUADALUPE NO. 192 COLONIA OBRERA	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
3.8	EDUCACION ESPECIAL ISEP SUPERVISION 08	ACCESO UNIDAD DEPORTIVA FRACC. VALLE DORADO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
3.90	EDUCACION ESPECIAL ISEP SUPERVISION 13	PARRAS DE LAS FUENTES No. 243 LOMAS DE VALLE VERDE	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
3.10	EDUCACION ESPECIAL SEBS INSPECCION ZONA II	CALLE CORAL Y ALLENDE No. 1545-7	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
3.11	EDUCACION ESPECIAL SEBS INSPECCION ZONA VI	BLVD. CARRANZA Y PEDRO MORENO No. 408 LOCAL A y B COL. AVIACION	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
EDUCACION PREESCOLAR CODIGO 77-075-061-A272-22-19-2507B1						
3.12	CENDI ENSENADA	FRENOS Y ACACIAS S/N FRACC. BOSQUE DE LOS OLIVOS	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
3.13	PREESCOLAR ISEP JEFATURA DE SECTOR	AV. RUIZ NO. 56 ZONA CENTRO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
3.14	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION 12	AV. RUIZ NO. 56 ZONA CENTRO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
3.15	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION 24	AV. JUAREZ NO. 1633 LOCAL 2 2do. PISO ZONA CENTRO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
3.16	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION 25	FARALLON S/N COSTABELLA 2 INFONAVIT	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
3.17	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION 26	GUARNICION MILITAR EL CIPRES TEL. 177 46 77	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
3.18	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION 27	AV. ALISOS Y DEL LLANO No. 214 LOCAL 12 FRACC. RESIDENCIAL LOMAS PLANTA ALTA	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
3.19	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION 29	AV. ITURBIDE NO. 279 COL. OBRERA LOCAL 6	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
3.20	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION 32	AV. RUIZ NO. 56 ZONA CENTRO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
3.21	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION 52	AV. REFORMA Y CALLE 10 PLAZA SOMAR LOCAL 9 ALTOS	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
3.22	PREESCOLAR SEBS INSPECCION ZONA XV	CALLE CORAL Y ALLENDE NO. 1545-4	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
3.23	PREESCOLAR SEBS INSPECCION ZONA XVI	CALLE CORAL Y ALLENDE No. 1545-3	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
3.24	PREESCOLAR SEBS INSPECCION ZONA XVII	AV. AGUILAS Y CALLE DEL PARQUE No. 1233-4	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
3.25	PREESCOLAR SEBS INSPECCION ZONA XX	AV. AGUILAS Y CALLE DEL PARQUE No. 1233-2	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
3.26	PREESCOLAR SEBS INSPECCION ZONA XXI	AV. AGUILAS Y CALLE DEL PARQUE No. 1233-3	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
EDUCACION INDIGENA CODIGO 77-075-051-A272-36-23-2507B1						

3.27	COORDINACION DE EDUCACION INDIGENA	AV. RUIZ NO. 56 ZONA CENTRO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
3.28	SUPERVISION INDIGENA ZONA 711	AV. RUIZ NO. 56 ZONA CENTRO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
3.29	SUPERVISION INDIGENA ZONA 713	CALLE JOSEFA ORTIZ NO. 210 VICENTE GUERRERO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
3.30	SUPERVISION INDIGENA ZONA 714	CALLE MANUEL FELIX ACOSTA # 5032 COL. OBRERA TERCERA SECCIÓN TIJUANA	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
3.31	SUPERVISION INDIGENA ZONA 715	AV. RUIZ #56 ALTOS ZONA CENTRO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
3.32	SUPERVISION INDIGENA ZONA 717	CALLE SOLIDARIDAD Y COMPAÑERISMO S/N FRACC. VALLE VERDE TIJUANA, B.C.	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
EDUCACION PRIMARIAS CODIGO 77-075-071-A272-22-27-2507B1						
3.33	PRIMARIAS ISEP JEFATURA DE SECTOR NO. 6	CALLE DIEZ NO. 1046 ENTRE RUIZ Y GASTELUM ZONA CENTRO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
3.34	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 42	CALLE RUIZ Y SEXTA NO. 624 ZONA CENTRO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
3.35	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 43	CALLE RUIZ Y SEXTA NO. 624 ZONA CENTRO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
3.36	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 44	CALLE SIETE ENTRE HIDALGO E ITURBIDE	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
3.37	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 45	CALLE NUEVE Y COLON S/N	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
3.38	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 46	CALLE TEPATITLAN S/N COL. JALISCO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
3.39	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 47	CALLE RUIZ Y SEXTA # 624 ZONA CENTRO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
3.40	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 48	CALLE RUIZ Y SEXTA # 624 ZONA CENTRO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
3.41	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 49	CALLE VIOLETA S/N FRACC. VALLE DORADO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
3.42	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 70	CALLE TEPATITLAN S/N COL. JALISCO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
3.43	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXXV	AV. RUIZ No. 56 ALTOS	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
3.44	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXXVI	CORTEZ Y GPE. VICTORIA No. 1160	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
3.45	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXXVII EDUC. PRIMARIAS	REFORMA Y BLVD. CARRANZA No. 380-5 COL. AVIACION	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
3.46	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXXVIII	REFORMA Y BLVD. CARRANZA No. 380-8 COL. AVIACION	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
3.47	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXXIX	CARRETERA A LA BUFADORA EN MANEADERO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
3.48	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XL	AV. IGNACIO ALLENDE S/N SAN QUINTIN	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
3.49	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XLIV	REFORMA Y BLVD. CARRANZA No. 380-2 COL. AVIACION	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
3.50	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XLVI	REFORMA Y BLVD. CARRANZA No. 380-6 COL. AVIACION	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
3.51	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XCVIII	REFORMA Y BLVD. CARRANZA No. 380-3 COL. AVIACION	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
EDUCACION SECUNDARIA CODIGO 77-075-081-A272-22-34-2507B1						
3.52	SECUNDARIAS ISEP JEFES DE ENSEÑANZAS Y SUPERVISION SEC. GRLS. 01	AV. RUIZ NO. 56 ZONA CENTRO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	4000	C
3.53	SECUNDARIAS ISEP SUPERVISION SEC. TEC. 02 Y 06	AV. PASEO DE LOS OLIVOS Y ARROYO S/N FRACC. VALLE VERDE	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
3.54	SECUNDARIAS SEBS INSPECCION ZONA XIV	CALLE CORAL Y ALLENDE No. 1545-B	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
3.55	SECUNDARIAS SEBS INSPECCION ZONA XV	AV. REFORMA Y BLVD. CARRANZA No. 380-7 COL. AVIACION	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
3.56	SECUNDARIAS SEBS INSPECCION ZONA XIX	AV. RUIZ No. 56 ALTOS	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
3.57	SECUNDARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXV	CALLE OLIVOS S/N FRACC. VILLA FONTANA	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C

DELEGACION SAN QUINTIN CODIGO 77-008-596-A249-7-36-2507B1						
3.58	DELEGACION DEL SEE	CALLE 8va. No. 135 FRACC. CD. DE SAN QUINTIN SAN QUINTIN	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	10000	B
CENTRO DE MAESTROS CODIGO 77-198-701-A468-9-6-2507B1						
3.59	CENTRO DE MAESTROS SAN QUINTIN	CALLE 8va. No. 135 FRACC. CD. DE SAN QUINTIN SAN QUINTIN	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	B
PROGRAMA DE INSUMOS CODIGO 77-079-739-A296-31-2-2507B1						
3.6	PROGRAMA DE INSUMOS	AVENIDA "A" ENTRE CALLE 9 Y 10 FRACC. CD. DE SAN QUINTIN	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	3000	B
EDUCACION FISICA SAN QUINTIN CODIGO 77-075-052-A272-30-15-2507B1						
3.61	EDUCACION FISICA ISEP SECTOR 09	CALLE 3ra. No: 282 ENTRE A Y B FRACC. CD. DE SAN QUINTIN	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
EDUCACION PREESCOLAR SAN QUINTIN CODIGO 77-075-915-A272-22-24-2507B1						
3.62	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION 30	ESCUELA NORMAL ESTATAL PROFR. JESUS PRADO LUNA S/N SAN QUINTIN, B.C.	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
3.63	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION 31	CARRET, TRANSP, KM 13 Y CALLE PENELOPE EJIDO NUEVO ODISEA, SAN QUINTIN, B.C.	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
EDUCACION INDIGENA SAN QUINTIN CODIGO 77-075-052-A272-41-6-2507B1						
3.64	SUPERVISION INDIGENA ZONA 712	COL. AGRICOLA ESTADO 29 SAN QUINTIN	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
3.65	SUPERVISION INDIGENA ZONA 716	AV. JALISCO S/N COL TIERRA Y LIBERTAD DELEG. CAMALU	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
EDUCACION PRIMARIA SAN QUINTIN CODIGO 77-075-925-A272-22-23-2507B1						
3.66	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 50	ESTADO 29 NO. 27 CAMALU	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
3.67	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 51	CALLE NOVENA NO. 140 SAN QUINTIN	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
3.68	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 52	EL ROSARIO B. C	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
3.69	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION 67	CALLE NOVENA NO. 139 SAN QUINTIN	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
EDUCACION SECUNDARIAS SAN QUINTIN CODIGO 77-075-935-A272-22-39-2507B1						
3.70	SECUNDARIAS ISEP SUPERVISION 008	CALLE 8VA. # 135 FRACC. CIUDAD DE SAN QUINTIN	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
3.71	SECUNDARIAS SEBS INSPECCION ZONA XVII	CARRET. TRANSP. KM. 193 LOCAL 3 EJ. NVO. LEON SAN QUINTIN	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
3.72	TELESECUNDARIAS SEBS SUPERVISION 003	AV. SIGLO 13 FRACCIONAMIENTO SIGLO XXI SAN QUINTIN	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
TOTAL DE MAQUINAS				78	184000	

PARTIDA 04 TECATE BAJA CALIFORNIA

PARTIDA	ÁREA	UBICACIÓN	PERIODO	CANTIDAD DE EQUIPOS	COPIAS MENSUALES	TIPO DE EQUIPO
OFICINAS ADMINISTRATIVAS CODIGO 77-008-562-A249-7-33-2507B1						
4.1	OFICINAS ADMINISTRATIVAS DELEGACION TECATE	BLVD. BENITO JUAREZ No. 500 PLAZA CUCHUMA COL. EL ENCANTO NORTE	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	5	18000	B
PROGRAMA DE INSUMOS CODIGO 77-079-739-A296-31-2-2507B1						
4.2	PROGRAMA DE INSUMOS	BLVD. BENITO JUAREZ No. 500 PLAZA CUCHUMA COL. EL ENCANTO NORTE	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	5000	B
CENTRO DE MAESTROS CODIGO 77-198-701-A468-9-6-2507B1						
4.3	CENTRO DE MAESTROS TECATE	CALLE TLALOC No. 400 COL. CUAHUTEMOC	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	B
SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE CODIGO 77-008-562-A331-23-11-2507B1						
4.4	SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE	CALLE TLALOC No. 400 COL. CUAHUTEMOC	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	3000	B

EDUCACIÓN FISICA CODIGO 77-075-171-A272-30-12-2507B1						
4.5	EDUCACION FISICA ISEP SUPERVISION 03	CALLE 20 DE NOVIEMBRE S/N FRACC. VALENCIA	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
EDUCACION ESPECIAL 77-075-171-A272-36-25-2507B1						
4.6	EDUCACION ESPECIAL ISEP	AV. DE LAS ROSAS No. 239 COL. CUCHUMA	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
EDUCACION PREESCOLAR CODIGO 77-075-181-A272-22-21-2507B1						
4.7	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 33	AV. REVOLUCION No. 161 ZONA CENTRO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
4.8	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 34	CALLE PORFIRIO DIAZ S/N COL. MILITAR	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
4.9	PREESCOLAR ISEP SUPERVISION ZONA 35	CALLE ZACAPU S/N COL. LAZARO CARDENAS	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
4.10	PREESCOLAR SEBS INSPECCION ZONA XXIII	CALLE HUETAMO No. 80 FRACC. JARDINES DEL PEDREGAL	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
EDUCACION PRIMARIAS CODIGO 77-075-191-A272-22-29-2507B1						
4.11	PRIMARIAS ISEP SECTOR No. 3	CALLE PIONEROS CAMPESINOS S/N EJ. EL ENCINAL	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
4.12	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION ZONA 20	CALLE OSCAR BAYLON S/N COL. ALDRETE	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
4.13	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION ZONA 21	CALLE OCTAVA S/N COL. BENITO JUAREZ	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
4.14	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION ZONA 63	CALLEJON REFORMA No. 120 COL. ESPINOZA	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
4.15	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XX	CALLE STO. DOMINDO No. 1049 COL. EL DESCANSO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
EDUCACION SECUNDARIAS CODIGO 77-075-201-A272-22-36-2507B1						
4.16	EDUCACION SECUNDARIA ISEP SUPERVISION ZONA 03	GUTIERREZ DURAN S/N COL. DAWNEY	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
4.17	EDUCACION SECUNDARIA SEBS INSPECCION ZONA XXX	AV. MACLOVIO HERRERA S/N COL. MACLOVIO HERRERA (ESC. SEC. No. 202)	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
TOTAL DE MAQUINAS				21	54000	

PARTIDA 05 PLAYAS DE ROSARITO BAJA CALIFORNIA

PARTIDA	ÁREA	UBICACIÓN	PERIODO	CANTIDAD DE EQUIPOS	COPIAS MENSUALES	TIPO DE EQUIPO
OFICINAS ADMINISTRATIVAS CODIGO 77-008-555-A249-7-35-2507B1						
5.1	OFICINAS ADMINISTRATIVAS PLAYAS DE ROSARITO	JOSE HAROS AGUILAR # 2004 FRACC. VILLA FLORESTA	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	B
5.2	DEPTO. DE PLAN. PROG. Y PRESUP.	BLVD. VICENTE GUERRERO # 494 LOCAL # 6 COL. CONSTITUCION PLAZA COMERCIAL LA TOTUGA	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	1500	B
5.3	COORD. DE PLAN. Y ADMINISTRACION	BLVD. VICENTE GUERRERO # 494 LOCAL # 7 COL. CONSTITUCION PLAZA COMERCIAL LA TOTUGA	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	1500	B
5.4	DEPARTAMENTO DE PART. SOCIAL	BLVD. VICENTE GUERRERO # 494 LOCAL # 5 COL. CONSTITUCION PLAZA COMERCIAL LA TOTUGA	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	1500	B
5.5	CONTROL ESCOLAR	BLVD. VICENTE GUERRERO # 494 LOCAL # 5 COL. CONSTITUCION PLAZA COMERCIAL LA TOTUGA	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	1500	B
PROGRAMA DE INSUMOS CODIGO 77-079-739-A296-31-2-2507B1						
5.6	PROGRAMA DE INSUMOS	GUANAJUATO Y DISTRITO FEDERAL S/N COL. CONSTITUCION EN INSTALACIONES DEL CENTRO DE MAESTROS	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	4000	B
CENTRO DE MAESTROS CODIGO 77-198-701-A468-9-6-2507B1						
5.7	CENTRO DE MAESTROS ROSARITO	GUANAJUATO Y DISTRITO FEDERAL S/N COL. CONSTITUCION	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	B

SERVICIO PROFECIONAL DOCENTE CODIGO 77-008-555-A331-23-9-2507B1						
5.8	SERVICIO PROFECIONAL DOCENTE	GUANAJUATO Y DISTRITO FEDERAL S/N COL. CONSTITUCION	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	B
EDUCACION FISICA CODIGO 77-075-131-A272-30-14-2507B1						
5.9	EDUCACION FISICA ISEP JEFATURA DE SECTOR	BLVD. VICENTE GUERRERO # 494 LOCAL # 4 COL. CONSTITUCION PLAZA COMERCIAL LA TOTUGA	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
EDUCACION ESPECIAL CODIGO 77-075-131-A272-36-27-2507B1						
5.10	EDUCACION ESPECIAL SUPERVISION	PASEO DE LA FLORES # 164-M COLONIA CONSTITUCION	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
EDUCACION PREESCOLAR CODIGO 77-075-141-A272-22-23-2507B1						
5.11	PREESCOLAR ISEP SUPERVISIONES ZONA 51 Y 60	BLVD. VICENTE GUERRERO # 494 LOCAL # 6 COL. CONSTITUCION PLAZA COMERCIAL LA TOTUGA	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	4000	C
5.12	PREESCOLAR SEBS INSPECCION ZONA XXII	CENTRO COMERCIAL 5ta. PLAZA 2do. PISO NUEMERO 09	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
EDUCACION PRIMARIAS CODIGO 77-075-151-A272-22-32-2507B1						
5.13	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION ZONA 41	JOAQUIN AMARO S/N FRACCIONAMIENTO MACHADO	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
5.14	PRIMARIAS ISEP SUPERVISION ZONA 59	BENITO JUAREZ S/N EJIDO PRIMO TAPIA	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
5.15	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA XXXIV	BLVD. BENITO JUAREZ No. 984 PLAZA EJ. MAZATLAN LOCAL 31	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
5.16	PRIMARIAS SEBS INSPECCION ZONA CII	CENTRO COMERCIAL 5ta. PLAZA 2do. PISO NUMERO 10	DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1	2000	C
TOTAL				16	34000	

TOTAL ESTATAL		368	1835500	
----------------------	--	------------	----------------	--

PROPUESTA TÉCNICA

ANEXO 1

LICITANTE: _____
DOMICILIO: _____

FECHA: _____
HOJA: __ DE __

PAQUETE: _____
VIGENCIA: _____

PARTIDA	CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	EQUIPO	UBICACIÓN	DIRECCION	CANTIDAD DE COPIAS

CONDICIONES DEL SERVICIO: _____

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada LICITANTE en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 2
MANIFIESTO SOBRE NORMAS OFICIALES MEXICANAS
(PERSONAS FÍSICAS)

FECHA _____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de Licitación Pública Regional No. _____ manifiesto que los servicios que oferto cumplen con las siguientes certificaciones y Normas Oficiales mexicanas: _____.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 2
MANIFIESTO SOBRE NORMAS OFICIALES MEXICANAS
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

FECHA _____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de la moral denominada
_____ quien participa en el procedimiento de Licitación Pública
Regional No _____ manifiesto que los servicios que oferto cumplen con las
Normas Oficiales Mexicanas siguientes _____.

ATENTAMENTE

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE Y
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo
que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 3
DECLARACIÓN DE FACULTADES

_____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE
LOS DATOS AQUI ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASI
COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN EL
PRESENTE CONCURSO A NOMBRE Y REPRESENTACION DE

No. DE LICITACION:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELEFONO:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

No. DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA DE ESCRITURA PÚBLICA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DE NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

FIRMA

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada LICITANTE en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, y el orden indicado.

ANEXO 4
DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES
(PERSONAS FÍSICAS)

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública número _____ declaro bajo protesta de decir verdad que conozco el contenido y alcances de las disposiciones del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y que no me encuentro en ninguno de los supuestos contenidos en dicho precepto legal.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada LICITANTE en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 4
DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido y alcances de las disposiciones del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y que el suscrito, mi representad__, asociados y personal a su cargo no nos encontramos en ninguno de los supuestos contenidos en dicho precepto legal.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada LICITANTE en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 5
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
(PERSONAS FÍSICAS)

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública regional número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos de “La Convocante” induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás LICITANTES.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada LICITANTE en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 5
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito, mi representad__, asociados y personal a su cargo por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos de “La Convocante” induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás LICITANTES.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada LICITANTE en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 6
MANIFESTACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES
(PERSONAS FÍSICAS)

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública número _____ declaro bajo protesta de decir verdad que el suscrito se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada LICITANTE en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 6
MANIFESTACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada LICITANTE en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 7
ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS

FECHA

Por medio del presente y en relación con la Licitación Pública Regional No. _____ se hace entrega formal de la proposición presentada por _____, que consta de UN sobre que contiene la Propuesta Técnica de conformidad con lo siguiente:

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

Punto de las bases 6.1 Tipo de Documento

A	Formato de Propuesta técnica detallada en original (Anexo 1) .
B	Manifiesto de Normas Oficiales (Anexo 2) .
C	Formato de Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta (Anexo 3) .
D	Declaración de impedimentos legales (Anexo 4) .
E	Declaración de Integridad (Anexo 5) .
F	Declaración sobre compromisos fiscales (Anexo 6) .
G	COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU RESIDENCIA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
H	Currículum vitae del "LICITANTE"
I	CATÁLOGOS o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 8
CATALOGO DE CONCEPTOS

FECHA

Licitante:
Domicilio:
Representante:

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO POR COPIA BLANCO Y NEGRO	PRECIO UNITARIO POR COPIA COLOR
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL	
			IVA % A TRASLADAR	
			TOTAL	

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada LICITANTE en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 9
PROPUESTA ECONÓMICA

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

Una vez examinadas las instrucciones de cotización y las especificaciones, incluyendo sus modificaciones, por medio de la presente los suscritos ofrecemos prestar el Servicio de _____ para _____ (ÓRGANO SOLICITANTE) _____, de acuerdo a las especificaciones correspondientes al PAQUETE: _____ incluidos en el catalogo de conceptos respectivo, de acuerdo a lo siguiente:

PARTIDA NO. ____ Por la suma total de: \$ _____ Son (_____) **sin incluir** el I.V.A. o por el monto que se determine con arreglo a los incrementos o reducciones que el comprador determine.

Asimismo, el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar es por el _____ % (____ por ciento).

De igual manera, aceptada nuestra oferta, expediremos a su favor una garantía de cumplimiento, por un importe equivalente al porcentaje que corresponda del total del contrato de acuerdo a las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 23 de septiembre de 2005.

Convenimos además en mantener esta oferta por un periodo de **30 días** naturales a partir de la fecha fijada para la apertura de las mismas; oferta que nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo ya indicado.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito, incluida la notificación de adjudicación, constituirá una promesa de contrato obligatorio hasta que se prepare y suscriba un contrato formal. _____ a _____ de _____ del 2021.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 10

ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS

FECHA

Por medio del presente y en relación con la Licitación Pública Regional No. _____ se hace entrega formal de la proposición presentada por _____, que consta de UN sobre que contiene la Propuesta Económica de conformidad con lo siguiente:

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONOMICA:

PUNTO 6.2 DE LAS BASES	TIPO DE DOCUMENTO
A)	Catálogo de Conceptos de los Servicios (Anexo 8) .
C)	Propuesta Económica (Anexo 9) .

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL